



El CGCOM, el CACM y el COMG firman con la EASP un convenio marco de colaboración y una declaración en defensa de una atención sanitaria pública y de calidad

- Potenciar la colaboración en actividades dirigidas al desarrollo del conocimiento y la inteligencia en salud, servicios sanitarios, y salud pública es uno de los objetivos
- En la declaración conjunta se aboga por el desarrollo profesional, la cultura de la investigación, la mejora de la Atención Primaria, la consolidación de las unidades de gestión clínica y por recuperar la estabilidad profesional

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) y el Colegio de Médicos de Granada (COMG) han firmado hoy un convenio marco de colaboración y una declaración conjunta con la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) en materia de formación profesional, que abarca,



además, el desarrollo profesional, la investigación y el impulso de la Atención Primaria, como ejes de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y en defensa de una atención sanitaria pública y de calidad.

Bajo la presidencia del consejero de Salud de Andalucía, Dr. Aquilino Alonso, los presidentes del CGCOM, Dr. Juan José Rodríguez Sendín; del CACM, Dr. Antonio Aguado; y del COMG, Dr. Javier de Teresa, han firmado dicho convenio marco y la declaración conjunta con el director de la EASP, Dr. Joan Carles March, en la sede de la institución en Granada.

El objetivo del acuerdo se centra, fundamentalmente, en potenciar la colaboración y cooperación en todas aquellas actividades que promuevan el desarrollo del conocimiento y la inteligencia en salud, servicios sanitarios, y salud pública, así como en proyectos relacionados con la docencia, la investigación, consultoría y gestión de servicios que ayuden a resolver los problemas de salud de la ciudadanía.



Mediante dicha alianza, que se establece por un período de cuatro años, las partes firmantes se comprometen, asimismo, a la formalización de convenios específicos en áreas que se consideren de interés relacionadas con procesos de atención sanitaria.

En base a este convenio marco, dichas instituciones han redactado una declaración con la que se persigue, entre otros aspectos, desarrollar un modelo de actuación basado en la promoción de la salud, la reducción de las desigualdades, el incremento del esfuerzo preventivo y la capacitación de las personas para manejar y afrontar aquellos procesos que limitan su bienestar.

En la declaración conjunta se aboga por mantener la equidad como principio sustancial del Sistema Sanitario así como fortalecer las relaciones interprofesionales dirigidas a satisfacer las necesidades sanitarias de los pacientes en un modelo de desarrollo profesional que favorezca la sostenibilidad del Sistema Sanitario.

El impulso a la formación continuada de excelencia de los médicos y demás profesionales es otro de los



puntos contemplados en el documento, como instrumento fundamental e indispensable para alcanzar la mejora continua de la práctica clínica y de resultados en salud.

Las instituciones firmantes pretenden, además, promover la mejora efectiva de la Atención Primaria como eje de la calidad y sostenibilidad del SNS, y, además, consolidar y mejorar las unidades de gestión clínica, y la adopción de políticas de uso racional del medicamento.

Asimismo, apuestan por el desarrollo de una cultura de investigación y la promoción de la carrera investigadora de los profesionales.

Finalmente, consideran necesario mejorar la calidad de los servicios sanitarios públicos y recuperar la estabilidad profesional, al tiempo que defienden una financiación suficiente que permita una atención sanitaria pública y de calidad.

Granada, 30 de junio 2015